



Avellano, presentado por la Consejería de Educación y redactado por el Arquitecto D. Justo García Rubio. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 20 de enero de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 19 de febrero de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local. (2010081045)*

Apreciado error en el texto del Anuncio de 19 de febrero de 2010, por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 43, de 4 de marzo de 2010, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5324, en la base 2.<sup>a</sup>, párrafo final.

Donde dice:

"Todos los requisitos precedentes deberán ser reunidos por el aspirante el día que finalice el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, a excepción del permiso de conducir de la clase BTP, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección "curso selectivo", y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionado, del modo indicado en las bases de la convocatoria".

Debe decir:

"Todos los requisitos precedentes deberán ser reunidos por el aspirante el día que finalice el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, a excepción de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección "curso selectivo", y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionado, del modo indicado en las bases de la convocatoria".